

Paraná, 14 de AGOSTO de 2026

Al Sr. Presidente de la

OBRA SOCIAL DE ENTRE RÍOS (OSER)

Dr. Mariano Gallegos

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Empleados de la Obra Social de Entre Ríos (SEOSPER), con el objeto de acercar a consideración de ese Directorio una propuesta de **Régimen General de Concursos para el Ingreso, Promoción y Ascenso del Personal de la Obra Social de Entre Ríos (OSER)**, elaborada con la finalidad de contribuir al fortalecimiento institucional del organismo y al desarrollo de una carrera administrativa fundada en los principios de mérito, idoneidad, transparencia, igualdad de oportunidades y profesionalización del empleo público.

La iniciativa que se acompaña procura adecuar los lineamientos generales establecidos por el Decreto N.º 1452/2026 GOB a las particularidades organizacionales y funcionales de la Obra Social de Entre Ríos, en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas al Directorio por el artículo 12 de la Ley N.º 11.202.

En tal sentido, el proyecto contempla un régimen específico para OSER, respetando su estructura orgánico-funcional y la naturaleza de su carrera administrativa, incorporando procedimientos objetivos para el ingreso, la promoción y el ascenso del personal, incluyendo los cargos de conducción previstos en la estructura del organismo.

Asimismo, propone mecanismos de selección transparentes, la conformación de jurados con participación de la entidad sindical con mayor representación sectorial y la valoración de la

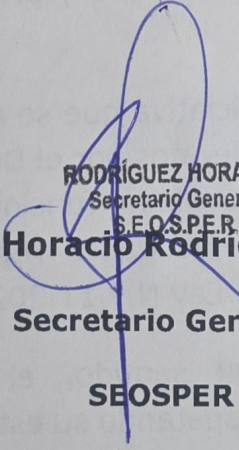
capacitación permanente como herramienta para el desarrollo profesional y la mejora continua de la gestión institucional.

Con el propósito de facilitar su análisis, se acompañan como anexos un **Proyecto de Resolución del Directorio**, mediante el cual se propicia la aprobación del régimen, y el correspondiente **Anexo I – Régimen General de Concursos para el Ingreso, Promoción y Ascenso del Personal de la Obra Social de Entre Ríos (OSER)**.

Desde SEOSPER entendemos que la consolidación de reglas claras, objetivas y previsibles para el acceso y desarrollo de la carrera administrativa constituye una herramienta fundamental para fortalecer la institucionalidad de la Obra Social, jerarquizar a sus trabajadores y contribuir a una gestión cada vez más eficiente y transparente, en beneficio de los afiliados y de la comunidad.

Por ello, ponemos la presente propuesta a consideración de ese Directorio, quedando a disposición para ampliar sus fundamentos, efectuar los aportes que se estimen pertinentes y participar de las instancias de trabajo que eventualmente se convoquen para su tratamiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.


RODRÍGUEZ HORACIO
Secretario General
SEOSPER
Horacio Rodríguez
Secretario General
SEOSPER

